



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de enero de 1998, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Alberto Derqui en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION